

Evaluación de las competencias: vía para el cumplimiento de objetivos del currículo actuante



Evaluation of the competitions: via for the execution of objectives of the effective curriculum

José Guillermo García Acosta, guille_garcia@hotmail.com

Universidad de El Salvador

<https://orcid.org/0000-0002-1956-7117>

Máryuri García González, maryuri@cepes.uh.cu

Universidad de la Habana. Cuba.

<https://orcid.org/0000-0002-2734-6541>

Palabras clave

Evaluación

Competencias

Currículo

Educación Básica

Planes de estudio

Resumen: Las ideas expuestas en este artículo se fundamentan en la teoría de la evaluación de las competencias en el estudiantado de Educación Básica de la Universidad de El Salvador. Tales supuestos teóricos han sido tomados en función de contrastarlo con el proceso de evaluación deseado por el actual currículo nacional y las exigencias del entorno de las comunidades educativas del país. Se presentan las definiciones teóricas de las competencias en coherencia con los postulados de la educación del siglo XXI y las formas en que se abordan metodológicamente, desde las perspectivas de los profesores formadores en el área de Educación Básica. Por lo que el objetivo principal de este trabajo consiste en reflexionar teóricamente sobre la evaluación de las competencias y los enfoques de enseñanza que han predominado y limitado, a su vez, el desarrollo de estas, en el estudiantado de la carrera de Educación Básica en la Universidad de El Salvador.

Keywords

Assessment

Competences

Curriculum

Basic Education

Study Plans

Abstract: The ideas set out in this article are based on the theory of competence assessment in Basic Education students at the University of El Salvador. These theoretical assumptions have been taken as a function of contrasting them with the assessment process desired by the current national curriculum and the demands of the country's educational communities. Theoretical definitions of competences are presented in coherence with the postulates of 21st century education and the ways in which they are approached methodologically, from the perspectives of teacher trainers in the area of Basic Education. Therefore, the main objective of this paper is to reflect theoretically on the assessment of competences and the teaching approaches that have predominated and limited, in turn, the development of these competences in the students of the Basic Education degree course at the University of El Salvador.

Cómo citar:

García, J. y García M. (2023). Evaluación de las competencias: vía para el cumplimiento de objetivos del currículo actuante. *Revista Varela*, 23(64), 45-52.

Recibido: octubre de 2022, Aceptado: noviembre de 2022, Publicado: 1 de enero de 2023

INTRODUCCIÓN

En las declaraciones de la primera y segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO \(1998\)](#)), en la Carta de Navegación 2014-2018 de la Organización de las Naciones Unidas ([ONU, 2014](#)) y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([ONU, 2016](#)), se hace un reclamo mundial al diseño de políticas direccionadas a alcanzar una educación de calidad a lo largo de toda la vida como alternativa de solución a los problemas que afectan a la humanidad y líneas de investigación que se consideran prioritarias, entre ellas las relacionadas con la calidad de la educación.

Según las organizaciones mencionadas la educación es esencial para el mejoramiento de los procesos de crecimiento y desarrollo económico de los países, porque además de beneficiar en forma directa a las personas a través de lograr mejores empleos, incrementa los niveles de ingreso y propicia conductas más adecuadas en los individuos; a nivel de la sociedad apoya en crear empleos de mayor calidad, perfecciona el capital humano y forma una ciudadanía más educada y participativa políticamente; ello requiere de profesionales cada vez más y mejores preparados, donde la formación en la universidad es vital. Por tanto, la educación superior debe dirigir sus miradas a trabajar en aras de estos estándares.

De acuerdo con Unesco (2009), la calidad de la educación se observa desde tres dimensiones: *a)* la calidad del sistema de educación superior; *b)* la calidad de los alumnos expresada en la enseñanza de matemáticas y ciencias, y *c)* calidad en la administración de las instituciones. Desde esta perspectiva la evaluación de las competencias, constituye un referente importante para esa calidad imprescindible en la educación superior, preparando a los futuros profesionales para su desempeño exitoso y competitivo.

Evaluar es un proceso por medio del cual se emiten juicios de valor sobre una realidad obtenida, en contraste con la esperada. Significa entonces, que la formación del profesional de la docencia debe estar en sintonía con el desarrollo de las áreas de competencias, es decir, el saber, el saber hacer, el saber ser y el saber a convivir juntos, sin olvidar la formación en el área digital; de esta forma se contribuiría a que el futuro profesor se vuelva un sujeto integral y a la escuela la convierta en una herramienta imprescindible para aprender a vivir la vida y a buscar el desarrollo de los contextos sociales en donde se realiza la labor docente.

Sobre la base de lo anteriormente planteado, las competencias a explorar deben ser las conceptuales, procedimentales y actitudinales, las cuales forman parte del perfil en las asignaturas de la especialidad de la pedagogía y de la didáctica de la carrera de Profesorado Especialidad en Educación Básica. Para tal efecto, se precisa realizar un diagnóstico para profundizar en las competencias reales formadas en los estudiantes, que les sirven de base en el trabajo áulico que en los centros escolares donde realizan las prácticas docentes. Se considera que la práctica docente constituye el momento esencial de puesta en evidencia de las competencias desarrolladas. Es en este período en el cual se establecen la relación entre la competencia, la tarea y el contexto.

Precisamente en este artículo, se pretenden estudiar las competencias desarrolladas por los alumnos de Educación Básica, las cuales deben estar en consonancia con las exigidas por el currículo nacional y, al mismo tiempo, en correspondencia con las necesidades y los problemas de las comunidades educativas. Por lo que el objetivo que se pretende es argumentar la necesidad de la evaluación de competencias para el desempeño de los profesionales, desde el currículo.

Formación profesional en la práctica educativa

La formación profesional, se considera como un proceso que abarca la etapa inicial y postgraduada, que debe estar centrada en la práctica profesional y los contenidos a recibir deben estar relacionados con todas las funciones de un profesor universitario. Sin embargo, como manifiesta [Picardo \(2003\)](#), la preparación de maestros es débil particularmente en lo que se refiere a la experiencia y capacitación, esto genera pérdida de profesionalismo y falta de mística y los maestros en general no están al día con las nuevas técnicas pedagógicas.

Dada esta situación, en el sistema universitario de formación docente, se debe encontrar el camino para formar profesores para los niveles de Educación Básica, que respondan al perfil exigido por la sociedad del siglo XXI actual. Este planteamiento orienta hacia la necesidad de investigar sobre la formación profesional de los futuros docentes, por parte de los profesores responsables de esa especialidad del saber, así como verificar el desarrollo de esas habilidades y capacidades en dichos docentes que se ofrecen a la sociedad del mañana.

Las universidades asumieron el reto de formación de profesores y debe enfocarse al mismo tiempo a reunir las características personales y profesionales que exija la nueva realidad, cambiante, convulsa, de los contextos de las comunidades educativas.

Es en este sentido que [Freire \(2010\)](#) plantea que no hay docencia sin discencia, lo que significa que los formadores de estudiantes deben contextualizar, por un lado, el enfoque curricular que se haga y por el otro y su práctica didáctica la que deben de adaptar a las necesidades de los educandos en particular y del contexto en general.

Por tanto, el trabajo del profesor formador consiste, entre algunas de sus funciones, el de seguir un enfoque teórico-práctico en el desarrollo de los diversos contenidos curriculares, para que los estudiantes puedan evidenciar en la vida cotidiana el verdadero significado de los contenidos y les ayude a vivir la vida, desde la vida misma y se transforme del mismo modo en que transforma el entorno.

En una forma de emancipar al estudiantado, a partir del conocimiento [Tobón \(2006\)](#), plantea, que resulta interesante reflexionar sobre el rol que las instituciones de educación superior formadoras de docentes deben jugar en los procesos de formación del profesorado, para que los nuevos profesionales de la docencia logren desarrollar las competencias docentes necesarias y las puedan aplicar durante sus procesos de enseñanza y aprendizaje, en contextos cada día más dinámicos y complejos. Aspecto con el que se coincide y se contextualiza a la realidad en que se desarrolla la investigación.

Uno de los principales objetivos en la formación docente es la de formar integral y científicamente a sus estudiantes, en este caso los de Educación Básica, para que sean éstos los responsables de dar continuidad a ese proceso, en sus prácticas docentes y posteriormente en sus trabajos como profesores del sistema educativo. Desde luego no como un mecanismo repetitivo, mecánico; sino desde una perspectiva dinámica, analítica y transformadora de los participantes, así como de los contextos en donde se desarrollan.

La sociedad en general, espera que desde la universidad se forme a los profesores teniendo en cuenta lo establecido por la [Constitución de la República de El Salvador \(1983\)](#), en su artículo 55 enfatiza en lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y a la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.

Por consiguiente, este artículo constitucional debe constituir el mejor argumento de la universidad para formar a los profesores de acuerdo con las competencias que exige la sociedad salvadoreña, para lograr que la formación de las futuras generaciones alcance las características que la sociedad del nuevo siglo requiere. Al mismo tiempo, el currículo nacional está orientado en su construcción bajo los lineamientos de este artículo, con un enfoque constructivista que define la labor docente como un ente facilitador, orientador y guía en el desarrollo de las competencias del alumnado de Educación Básica del sistema educativo.

Enfoques educativos dentro de la estructura social

Al igual que en las Ciencias Sociales, el campo de la educación tiene sus propias teorías que explican el origen del conocimiento y del proceso de enseñanza- aprendizaje desde diferentes posiciones o puntos de vista. De estas, prevalece la explicación del fenómeno de la educación dentro de una estructura social decadente, obsoleta y funcionalista que en un momento determinado asfixian las posibilidades de una emancipación sin ver la educación como el mejor vehículo para la transformación de una sociedad.

Esta situación es salvada por otros estudiosos que asumen a la educación y el trabajo del profesor como ese elemento y sujeto revolucionario quien, desde las trincheras de las escuelas, desde las aulas pueden ejercer con su formación crítica un hombre nuevo capaz de cambiar esas estructuras sociales de desigualdad, injusticias y empobrecimiento para las grandes mayorías. Entre las teorías educativas que explican ese conocimiento educativo se pueden citar:

Enfoque Tradicional. Este enfoque está centrado en el contenido. Todo el proceso educativo gira alrededor del maestro, las relaciones pedagógicas son verticalistas, repetitivas, memorísticas.

Esta teoría permanece vigente en los procesos educativos de todo el sistema de educación pública y privada del país, incluyendo a la labor que se realiza desde la Universidad de El Salvador. Por lo que los estudiantes del área de Educación Básica siguen siendo formados en esta teoría, es insuficiente la creación de conocimientos por parte del que aprende, realizan una reproducción fiel a lo transmitido por el profesor en el aula. Lo cual influye en que el estudiante se vuelve pasivo, conformista, ingenuo, memorístico y un reproductor mecánico del proceso de aprendizaje. Dicho enfoque, en esencia deja de concebir la producción activa de los conocimientos, lo cual limita el desarrollo de sus competencias al ausentarse el desarrollo de habilidades en el ejercitarse y descubrir.

Enfoque Conductista. Esta teoría educativa está centrada en las técnicas. Su mayor interés estriba en controlar la conducta a partir del condicionamiento estímulo-respuesta. Hace uso de los refuerzos (positivos y negativos) como garante del éxito del enfoque. Los aprendizajes son repetitivos y momentáneos, su duración tiene relación con el estímulo que recibe del profesor y del entorno; no hay producción de conocimientos, sino más bien, una repetición fiel a la información recibida.

Sobre la base del análisis anterior, se debe destacar que, a partir de la experiencia, en el sistema educativo salvadoreño todavía faltan acciones más adecuadas a realizar para lograr superar este enfoque. Este sigue siendo parte de la práctica áulica desarrollada por los profesores, al igual que, en la universidad, persiste esta influencia; se siguen formando los profesionales condicionados a un contexto, a teorías educativas desfasadas, y a una visión parcializada de la realidad limitando la creación de teorías.

Enfoque Constructivista. El constructivismo está íntimamente relacionado con el cognitivismo psicológico, pero se trata de ser en sí misma una filosofía de la educación de naturaleza y esencia ecléctica.

Esta teoría, ve al conocimiento como reflejo de la realidad y como sistema de operaciones mentales para encontrarle sentido a la realidad. Este modelo teórico de la educación es parte del enfoque del currículo que se tiene en el país. Aunque, desde la teoría curricular actual de El Salvador, se plantea que este enfoque se está implementando en las aulas, en realidad, en la práctica son pocos los profesores que la desarrollan efectivamente. Las razones son múltiples y se pudieran encontrar desde la estructura del sistema educativo hasta el conocimiento y manejo que los profesores tengan de esta.

La universidad es parte de esta realidad y a los profesores aún les falta claridad de lo qué es y cómo desarrollarla en la formación de los profesionales de la docencia. Lo que es más grave, aún, es que se está formando a los nuevos profesores con una concepción errada del currículo y que estos serán los que van formar a las nuevas generaciones y, lógicamente, lo harán bajo esa concepción de enfoque curricular.

Enfoque del Pensamiento Complejo en Educación. En cuanto al mismo, Morín, citado por [Mayor, \(1999\)](#) presenta los siete principios necesarios para la educación del futuro:

- 1) Las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión,
- 2) Los principios de un conocimiento pertinente,
- 3) Enseñar la condición humana,
- 4) Enseñar la identidad terrenal,
- 5) Enseñar las incertidumbres,
- 6) Enseñar la comprensión,
- 7) La ética del ser humano

Este enfoque de la educación permitirá enfocar el proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva integral e integrante de todos los fenómenos que intervienen en la educación de los sujetos de la sociedad. Lo que implicaría hacer una propuesta educativa de formación de los futuros profesores bajo estos argumentos teóricos y prácticos que se plantean en esos siete principios. Se pretende buscar, entonces, nuevos derroteros en ese perfil de formación del magisterio, que va desde la concepción científica del mundo, de la sociedad, de la educación, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la persona humana, hasta el cambio de actitud docente hacia los procesos de aprendizaje, tanto individual como colectivo.

Para llevar a la práctica esta teoría, hay que establecer la relación sistemática que asocie los procesos entre sí y con la multiplicidad de relaciones que guarda con el todo, es decir, un enfoque holístico y, al mismo tiempo, en relación permanente con los saberes de los sujetos partícipes del proceso educativo.

Enfoque de la Teoría Socio-Crítica en educación. En este caso, [Briones \(2002\)](#), expresa que la teoría crítica plantea que la formación e información que se imparte en las escuelas debe considerar el contexto social concreto de la sociedad en la cual se da la educación. Justamente Freire, sostiene que ese cambio educacional debe estar acompañado por transformaciones profundas de las relaciones de producción y de sus expresiones políticas e ideológicas.

Por lo anterior, se considera que esta concepción pedagógica debe ser el principal instrumento para el desarrollo de una “conciencia crítica”, ya que permitirá la búsqueda de la liberación individual y colectiva tomando en cuenta el contexto económico, social, cultural e histórico del país. Sin perder de vista que el papel del profesor es de vital importancia quien debe de aplicar la observación cuidadosa del entorno de los estudiantes, adaptarse a su propio vocabulario y saberes, para

incentivarlos a salir de la cultura del silencio, de la opresión y ser protagonistas de su propia historia, cultura y desarrollo social.

El currículo universitario, análisis del plan de estudio salvadoreño de Educación básica

Sobre la base de las ideas anteriores, se siente la necesidad de que, desde la Universidad de El Salvador se actualice, en forma permanente, en lo pedagógico, didáctico y profesional al personal docente responsable de la formación de los profesores.

Para lograr esa finalidad urge realizar un análisis profundo de los procesos de actualización docente y, al mismo tiempo, de la renovación e innovación de los planes de estudio de la carrera de Educación Básica, los que deben estar en consonancia con las exigencias del currículo nacional y de los contextos en donde se ejecutará la docencia en función de contribuir a las mejoras de los procesos de formación profesional docente, sin dejar de lado, las exigencias de la sociedad salvadoreña en materia educativa; solo así alcanzará ponerse a tono con el desarrollo humano y social del país.

La estructura del currículo nacional exige la formación de un perfil que posea características, tal y como las define El Ministerio de Educación ([MINED, 2012](#)), en el Plan de Estudios del Profesorado en Educación Básica. Este nuevo diseño curricular recupera las concepciones que plantean la docencia como: a) práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, b) trabajo profesional institucionalizado y c) práctica pedagógica.

Además de lo anterior, desde el MINED, se plantean algunas características que se deben poseer según lo requiere el currículo del sistema educativo, y establece que: se aspira a formar un/a profesor/a para el nivel básico que sea a la vez persona comprometida, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la ley y organizador de una vida democrática, intelectual y conductor cultural.

A través del presente currículo se pretende formar un docente con capacidad de:

- Asumirse como un ser autónomo, comprometido con la realidad sociocultural en la cual está inserto,
- Construir dinámicamente una identidad como profesional docente,
- Desplegar prácticas educativas en las cuales manifieste la capacidad de reconocer el sentido socialmente significativo de los contenidos educativos propios de este nivel, y asegurar su enseñanza, con el fin de ampliar y profundizar las experiencias sociales extraescolares y fomentar nuevos aprendizajes.

Por tanto, esta concepción de perfil debe caracterizar al futuro profesional de la docencia, constituyendo un compromiso, para los profesores de la universidad, la formación en estas áreas de competencias al estudiantado de Educación Básica. A partir de esta fundamentación de profesional docente, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, debe de actualizarse y, no solo, en relación con el perfil exigido por el currículo del sistema educativo, sino también, a las exigencias de los contextos de las comunidades educativas.

El trabajo de los profesores formadores enfrenta diversos retos, y entre ellos está, el de buscar las alternativas en los enfoques metodológicos-didácticos que empleen en el desarrollo de la labor áulica, para hacer del proceso de enseñanza aprendizaje una alternativa dinámica, creativa y generadora del desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes propiciadora del aprendizaje autónomo, reflexivo y crítico en los participantes.

Además de lo descrito, el profesor formador debe ser capaz de contrastar los contenidos de los programas de la carrera con el contexto social, económico, político y cultural de la cotidianidad e incorporarlas al desarrollo teórico y práctico del trabajo de aula; ello implica la tarea de investigar, haciendo un análisis reflexivo, crítico y propositivo de las prácticas didácticas de los profesores formadores, para lo cual, la actualización permanente en las áreas pedagógicas-didácticas es imprescindible en vista de la mejora continua de la enseñanza y del aprendizaje.

La formación de profesionales de la Educación Básica, desde la perspectiva del plan de estudios de la carrera en la Universidad de El Salvador (UES, 2012), también presenta el perfil a desarrollar en el estudiantado de esa especialidad. Según dicho plan, el profesional de Ciencias de la Educación en la Especialidad de Primero y Segundo Ciclo de Educación Básica, serán responsables de conducir eficaz y efectivamente, tanto el proceso educativo de su especialidad así como de la administración, la investigación, planificación, la evaluación y la orientación; así mismo asistir a las instituciones y agentes que desarrollan procesos educativos; y por sobre todo, tener una visión micro y macro de la educación, según el momento histórico que vive la sociedad.

Para tal fin, es necesario definir un perfil básico que responda a las exigencias de la sociedad salvadoreña, este ha de tener los siguientes componentes:

- Dominio de la realidad educativa nacional.
- Dominio de los fundamentos teóricos de la pedagogía, así como los de la especialidad.
- Manejo de los componentes teóricos y prácticos de la realidad educativa nacional.
- Dominio conceptual y metodológico de modelos de investigación aplicados al campo de los problemas educativos.
- Disposición para actualizar el marco de competencia profesional, de acuerdo a los cambios que vayan surgiendo en su entorno.
- Dominio de los procedimientos metodológicos de la especialidad correspondiente administración, planificación, orientación y evaluación de los procesos.
- Capacidad para sintetizar y analizar los problemas de la realidad educativa nacional.
- Promoción del desarrollo de la educación a través de su gestión profesional.

El perfil presentado es, en teoría el que orienta la formación de los estudiantes de la carrera, sin embargo, se evidencian insuficiencias en la evaluación científica mediante la cual se verifique el alcance de esas características en el estudiantado, de igual forma, se carece de un seguimiento al desarrollo de los programas del plan de estudios y los profesores formadores no están respaldados por la libertad de cátedra que deja a elección subjetiva el trabajo del profesor en el aula.

La misma concepción que se tiene sobre la educación, el proceso de enseñanza aprendizaje, las metodologías de enseñanza y la evaluación del proceso, es interpretada y asumida por cada profesor, por lo que cada uno realiza la actividad áulica según su posición personal sobre lo más conveniente en la formación profesional del futuro profesor, en todas las dimensiones de las competencias y de la formación de teorías que explican el fenómeno educativo.

La evaluación universitaria, particularidades desde las competencias

La práctica educativa actual requiere de una evaluación de la formación que recibe el estudiante del Profesorado en Educación Básica, que contribuya a la mejora de acuerdo con lo exigido en el plan de estudios de la carrera. Además, que esté en correspondencia, con las demandadas por los profesores formadores, sin dejar de lado lo requerido por el contexto educativo de la sociedad, de tal manera que se desarrollen aquellos perfiles docentes que la realidad económica, social y política se requiere en el país y, al mismo tiempo, las demandadas por el actual currículo del sistema educativo salvadoreño.

Para lo cual, se considera a la evaluación de las competencias que se desarrollan, desde el saber (lo conceptual), el saber hacer (lo procedimental), el saber ser (lo actitudinal), el saber convivir (lo social) y la formación digital (lo tecnológico) con el objetivo de contribuir en una mejor formación, tanto en lo cognitivo como en lo axiológico.

Es decir, que estas se deben asumir como el conjunto de conocimientos, habilidades integradas al dominio individual en función de lo social los que se vuelven inherentes a los aprendizajes de los estudiantes, cuando son puestas en práctica en el trabajo áulico y en el contexto real de los centros escolares y de las comunidades educativas. Al mismo tiempo, estas implican interacción, mediación y gestión del conocimiento, en una realidad social, cultural y económica determinada; además, permiten actuar con efectividad y eficiencia, así como dar sus propios significados a dicha realidad desde la perspectiva humana y solidaria con la que se forma al estudiantado.

Por lo que la adquisición de competencias lleva a interpretar y formar una nueva concepción sobre la realidad en la que se actúa, dotando a los docentes de las herramientas necesarias para contribuir a la emancipación de los estudiantes del nivel básico del Sistema Educativo Nacional. Un alumno será competente cuando este disponga de los conocimientos científicos y de las estrategias que le posibiliten la comprensión de los hechos y fenómenos del mundo, así como la actuación de manera responsable y crítica. En definitiva, cuando sea capaz de:

- Comprender una situación a partir de aplicarlos grandes modelos teóricos, es decir, plantearse preguntas significativas, diseñar procesos para reconocer evidencias, deducir conclusiones y analizarlas críticamente.
- Proponer una actuación, es decir, pensar de manera autónoma, creativa y fundamentada, y ser capaz de comunicar y argumentar las decisiones para llevar a cabo las actuaciones.
- Regular y reflexionar, para evaluar la eficacia de la actuación y ser consciente del propio proceso de aprendizaje.

- Emocionarse, es decir, sentir curiosidad para con la ciencia y por aprender ciencia.

La formación de las competencias implica que, tanto el enfoque del currículo como el trabajo del docente en el aula, debe concebirse desde una óptica científica que oriente al estudiantado al desarrollo de esas habilidades que le posibiliten, posteriormente, llevarlas a la práctica en los centros escolares como docentes del sistema educativo nacional.

Es importante que esa formación de las competencias sea conocida para determinar, si los objetivos curriculares se están alcanzando; tal exigencia se pudiera lograr a través de la evaluación de los planes de estudio, del trabajo docente universitario responsable de esta área pedagógica.

Este proceso de la investigación lleva a considerar el fenómeno de la evaluación desde dos perspectivas como: una manera de comprobarlo que los alumnos han aprendido o como una actividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La otra, consiste en que son los escolares quienes regulan qué y cómo están aprendiendo, quienes detectan sus errores y regulan su acción, es decir, se autorregulan. Así, se consigue que aprendan a aprender y adquieran autonomía e iniciativa. Estas dos perspectivas deben ser vistas en una integradora, en función de lograr la mejora en la formación de los futuros profesionales desde lo cognitivo, axiológico y afectivo.

Sobre la base de esta posición asumida, se orientan investigaciones posteriores para hacer análisis, mediante el cual se establezcan juicios de valor en función de la mejora en el proceso de la formación de las competencias del estudiantado de las asignaturas del área pedagógica y didáctica de la carrera, así como las competencias exigidas, tanto en los programas de estudios, como las exigidas por el currículo nacional y la sociedad, en general.

Cabe destacar la evaluación vista desde la perspectiva de la formación de competencias, como lo afirma Galvis (2007), quien considera que este modelo plantea un concepto dinámico de competencia, según el cual las competencias son adquiridas por el individuo a través de la educación, experiencia y vida cotidiana, se movilizan, y se desarrollan continuamente y no pueden explicarse y demostrarse fuera de un contexto.

Por consiguiente, se considera que se debe hacer énfasis, en cómo se forman las competencias, cuáles son las estrategias metodológicas empleadas por los profesores universitarios, y cómo las aplican para resolver situaciones y transformar el contexto de las comunidades educativas. La evaluación por competencias entonces facilita a los estudiantes generar entornos significativos de aprendizaje que acercan sus experiencias académicas al mundo profesional, permitiendo la formación de capacidades integradas y orientadas a la acción, con el objetivo de ser capaces de resolver problemas prácticos del contexto.

A partir de criterios de [García y García \(2022\)](#) la evaluación de competencias debe ser visto por los profesores como un proceso por el cual se obtienen evidencias del progreso de aprendizaje en los estudiantes, desde luego este proceso debe planificarse con base a las competencias deseadas en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas.

El desarrollo de competencias se inserta en aras de lograr un profesional más y mejor preparado, desde la búsqueda de una mayor calificación para asumir tareas, formarse y desarrollarse en la práctica, integrando diversos componentes y cualidades de la personalidad, puesta en función del desempeño profesional eficiente, repercutiendo así en él y en su crecimiento como ser social. Las competencias entonces, pueden verse desde dos aristas fundamentales, desde el mundo laboral y desde la formación integral en la universidad. Ambas concepciones no son contrapuestas, porque para que se expresen en el mundo laboral, se debe trabajar desde esa concepción en el proceso formativo ([García, García y Guzmán, 2021](#)).

A partir de las reflexiones realizadas durante todo el texto, se pretende finalmente concebir la Teoría Social Crítica en educación con una concepción problematizadora, cuyo plan de estudios de la formación de competencias en el estudiantado de Educación Básica parta de la realidad propia de las comunidades educativas y, regrese a ellas, con la finalidad de transformarlas para el bien común; esto significaría la formación en el estudiante de los niveles de Educación Básica, de una conciencia social que sea fruto del proceso educativo enmarcado en el diálogo, en la comprensión de la realidad de cada contexto.

La propuesta se enmarcará en la evaluación de esas competencias básicas formadas en el estudiantado de la carrera, para verificar sus alcances y limitaciones, y a partir de estas, replantear las formas procedimentales del abordaje por parte de los profesores formadores y lograr el desarrollo pleno de esas competencias que estén a tono con las requeridas por el plan de estudios, el currículo nacional y los contextos educativos de los centros escolares del país.

CONCLUSIONES

Uno de los principales problemas que enfrenta el actual sistema educativo nacional, se debe al bajo nivel de formación de los profesores que se incorporan al magisterio del país, el cual dejó de ser el orientador de los nuevos procesos académicos en las universidades que asumen dicho rol.

La formación en las competencias se vuelve urgente, en tanto, el nuevo escenario a nivel mundial exige que las estructuras educativas se inserten en la nueva dinámica de la educación del siglo XXI, al mismo tiempo los sistemas formadores de docentes asuman con mucha responsabilidad ese reto y vuelvan más eficientes y eficaces los procesos de formación profesional.

Las competencias deben ser vistas como el conjunto de capacidades cognitivas, habilidades, destrezas, actitudes y valores que van a permitir una actuación más inteligente en las situaciones de enseñanza-aprendizaje y de la vida cotidiana que se le presenten al sujeto y que al mismo tiempo sirvan para orientar la formación integral de los estudiantes de la sociedad salvadoreña. Este es el fundamento epistemológico esencial que orienta la evaluación de las competencias formadas en el estudiantado de Educación Básica de la Universidad de El Salvador.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briones, G. (2002). *Epistemología y Teorías de las Ciencias Sociales y de la Educación*. Trillas.
- CRS (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. Ediciones Gubernamentales de la Asamblea Legislativa.
- Freire, P. (2010). *Pedagogía de la autonomía y otros textos*. Editorial Caminos.
- Galvis, R. (2007). *De un perfil docente tradicional a un perfil docente basado en competencias*. Trillas.
- García, M., García, A. y Guzmán, Y. (2021). *Reflexiones sobre las competencias de dirección y su posicionamiento ético en la Educación Superior*. Revista de referencia pedagógica, 9(1).
- García, G. y García, M. (2022). La evaluación por competencias en el proceso de formación. *Revista Cubana de Educación Superior* 2. <http://www.rces.uh.cu/index.php/RCES/article/view/533>
- MINED (2012). *Plan de Estudios de Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclos*. Ministerio de Educación. Dirección de Educación Superior. San Salvador.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la Educación del Futuro*. UNESCO.
- ONU. Organización de Naciones Unidas (2014). *Carta de Navegación 2014-2018 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL.
- ONU. Organización de Naciones Unidas (2016). *Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Publicación de las Naciones Unidas, CEPAL.
- Picardo, O. (2002). *Realidades educativas. Teoría y Praxis contemporánea*. INFORP/UES, San Salvador.
- Tobón, S. (2006). *Aspectos básicos de la formación basadas en competencias*. www.uv.mx/facpsi/proyectoaula/document/lectura5.pdf
- UES- Universidad de El Salvador (2003). *Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Editorial Universitaria.
- UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior*. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm